



Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 945 /2012

VISTO:

Las Actuaciones N° 17891/12 y 19091/12 acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan e iniciadas por el Dr. Carlos Horacio Aostri, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicitando la promoción interina del Agente Martín San Millán, como asimismo el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Martina Kriegler; a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, las respectivas categorías de Prosecretario Administrativo y Oficial, las cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictámenes RR.LL./OD N° 166/12 y 191/12 respectivamente, los cuales se encuentran agregados a estas Actuaciones.-

Que como resulta de los mencionados Dictámenes el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 se encontraría sin cubrir, en virtud de haber sido dispuestos, conjuntamente, el pase y promoción de la Dra. Verónica Paola Forestiero, Legajo N° 2130, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Joan Manuel Piñol y/o en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente Agustina Sol Arano, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra; en los términos de la Resolución Presidencia N° 934/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Forestiero prestaba servicios en carácter de Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, hasta la efectiva reincorporación de la Agente María Sofía Enríquez; según Resolución Presidencia N° 376/2012.-

Que la Agente Dra. María Sofía Enríquez (Legajo N° 1208) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 305/2006; encontrándose en la actualidad gozando de Licencia Extraordinaria por Excedencia de Maternidad sin goce de haberes; conforme Resolución Presidencia N° 720/2012.-

Que el Agente Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Prosecretario Administrativo *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Verónica Paola Forestiero; de acuerdo Resolución Presidencia N° 376/2012. Posee título secundario.-

Que, consecuentemente, para brindar cobertura interina al cargo de Oficial que deja vacante el Sr. San Millán se propone a la Agente Dra. Martina Kriegler, Legajo N° 3656, actual Escribiente interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, hasta tanto finalicen la promoción interina de la Agente María Jimena Vila y/o el pase interino de la Agente Carla Andrea Losardo, lo que primero ocurra; conforme Resolución DFH N° 12/2011. Posee título de Abogada.-

Que la Agente Dra. Verónica Paola Forestiero (Legajo N° 2130) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Pri-



mera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 767/2011.-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre la Agente Kriegler implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a la Agente interesada, la cual resulta dable inferir y a su actual superior jerárquico, Dra. Luisa María Escrich – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 (inferida cf. requerimiento cuyo trámite cursa mediante Actuación CMCABA N° 19090/12 – ref. promoción interina Agente María Daniela Biau Cristaldo – Legajo N° 3545 – como Escribiente en el precitado Tribunal).-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción interina y de pase y promoción conjuntos e interinos todas ellas en estudio, las cuales se observa e interpreta deberían proceder, en cuanto a su operatividad, conforme los términos solicitados.-

Que, mediante Memo N° 733/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 376/09 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, hasta tanto finalicen el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente Verónica Paola Forestiero y/o hasta la efectiva reincorporación de la Agente María Sofía Enríquez; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Disponer, conjuntamente, el pase y promoción de la Dra. Martina Kriegler, Legajo N° 3656, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín San Millán.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 20 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES.PRES. N° 945 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires